



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO

Medellín, 02 de marzo de 2022

Radicado	No. 05001 31 03 013 1997 01687 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	SALUSTIANO MESA JIMENEZ
Demandado	VILMA YOLANDA TENELANDA VEGA
Asunto	Ordena oficiar catastro - requiere
Auto I°	531V

Visto el escrito que antecede, se accede a lo peticionado por el apoderado judicial de la parte demandante, en ese orden de ideas, se ordena **OFICIAR** a la Oficina de Catastro Municipal de Medellín a costa de la parte interesada, para que allegue avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°.001- 169980 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, del derecho que le corresponde a la señora María Custodia Vega Gualoto, identificada con la C.C N°. 142.635.

Por último, se requiere a la parte actora a fin de que comunique de manera inmediata lo ordenado mediante auto del 13 de noviembre del año 2018 (Folio 102 C1), al nuevo secuestre designado por el Despacho; asimismo remítase la mencionada providencia por intermedio de la secretaría al correo electrónico: gerenciaryservir@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRAJUEZ
JUEZ

M.H.I